

Madrid, 08 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**NPG**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de NPG ha acordado aprobar por mayoría mediante votación por escrito y sin sesión, el día de hoy, el cese con fecha 05 de noviembre de 2018, de D. Angel Segurado Rodriguez en el cargo de Jefe de Administración y Contabilidad de la Sociedad, asimismo ha aceptado su carta de dimisión de fecha 05 de noviembre de 2018 como Consejero de la Sociedad y, en consecuencia, como vocal de la Comisión de Auditoría.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Enrique Cosío Sánchez
Presidente del Consejo de Administración